



San Miguel de Tucumán, **14 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 25029/2010 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 89/2016 solicita prórroga de designación de la Profesora **NILDA GRACIELA JUAREZ** en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua Extranjera II Francés" de 2° año "B", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Juárez se desempeña en la Institución en las horas mencionadas desde el 07 de junio de 2010.

Que se encuentra en proceso la Evaluación Académica de la Profesora para ingreso a la Carrera Docente, por aplicación de las Resoluciones Rectorales 965/16 y 966/16 y su Reglamentaria Resolución N° 11/DCEE/16.

Que por demora en los informes de las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y por haber sido devuelto a la Escuela para que la docente rehaga su Declaración Jurada, el expediente fue devuelto al Consejo de Escuelas Experimentales el 20 de setiembre de 2017 para confeccionar la Resolución Rectoral, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **NILDA GRACIELA JUAREZ**, DNI N°: 17.041.813, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua Extranjera II Francés" de 2° "B" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

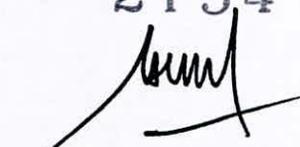
ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **2154 2017**

721

Mue.

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.